



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
LINEAMIENTOS ADICIONALES DE SEGURIDAD
PARA LAS SALIDAS AL CAMPO
MAYO 2018**



APROBADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL 03 DE MAYO DEL 2018, ACUERDO No. 18/05-SE3/12.1 Y EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD DEL 03 DE MAYO DEL 2018

Alcance y responsabilidades: Estos lineamientos aplican a los alumnos, profesores y personal involucrados en las salidas a campo. Los alumnos deben cumplir con todos los requisitos establecidos para las salidas de campo. Ningún alumno puede abordar el transporte si le falta alguno de ellos. Los funcionarios de la carrera, los profesores responsables de la salida, o ambos serán quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos establecidos. Corresponde a la Secretaría Administrativa corroborar que los transportes cuenten con las medidas de seguridad: cinturones, cortinas, extintores, llantas en buenas condiciones y herramientas necesarias para viajar ya sea en carretera (gato, llave de cruz, etc.) o en terracería. Si las empresas no cumplen con los requisitos, la secretaría administrativa deberá ser enterada por escrito, a fin de evitar la contratación de dichos proveedores.

- I. Las salidas de campo curriculares deberán ajustarse al cumplimiento de los objetivos académicos de los programas y planes de estudio de la carrera, realizándose en las zonas más seguras y más cercanas establecidas por la jefatura de la carrera. Las salidas de campo que formen parte de proyectos de investigación también deberán ajustarse a estos lineamientos, siendo independientes los viajes a los programados para las salidas de campo curriculares.
- II. El ascenso y descenso, de alumnos y profesores debe realizarse al interior de las instalaciones de la FES Zaragoza, por lo que los vehículos deben ingresar al campu por cualquiera de los accesos. Por ningún motivo se debe permitir el abordaje o descenso en puntos intermedios en las rutas. El número máximo de alumnos por transporte o salida será determinado en apego a los lineamientos vigentes.
- III. Los profesores deben viajar con los alumnos en el mismo vehículo durante todo el desarrollo de la práctica, por lo que deben salir y regresar a las instalaciones de la FES Zaragoza junto con los alumnos.
- IV. Los conductores deben respetar los límites de velocidad y por ningún motivo utilizar el teléfono celular cuando estén conduciendo.
- V. Al regresar, los profesores deben permanecer atentos y vigilando hasta que el último de sus alumnos salga de las instalaciones de la FES-Z.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
LINEAMIENTOS ADICIONALES DE SEGURIDAD
PARA LAS SALIDAS AL CAMPO
MAYO 2018**



- VI. Las salidas deberán concluir en campo 1, con el afán de acercar a los alumnos a un lugar accesible al transporte. Deberá considerarse que en las salidas existe la posibilidad de que primero se lleve el material de la práctica a Campus II, y después se traslade a los alumnos al Campus I.
- VII. Se podrá autorizar a los familiares el ingreso a las instalaciones de la FES Zaragoza cuando vengan a recoger a algún alumno, previo trámite de acceso ante la jefatura de la carrera.
- VIII. Se proporcionará el número telefónico de casetas de C-I y C-II a los profesores que salen de práctica de campo, para avisar del regreso y solicitar el acceso, o considerar la posibilidad de comunicación por radio o medios electrónicos. Se dejará comunicación escrita en las casetas de acceso vehicular de ambos campi de los días de llegada, número de transportes y número de personas que regresarán en los mismos.
- IX. La llegada a la FES Zaragoza será a más tardar a las 18:00 h.
- X. Se promoverá un programa de capacitación continua para todos los conductores que participen en las salidas de campo, teniendo en consideración que deberán contar con un sistema de localización en el transporte.
- XI. Los alumnos que realicen práctica de campo deben de ser informados sobre cómo actuar durante el viaje para evitar alguna situación que atente contra la su seguridad.
- XII. Alumnos y profesores participantes en las salidas deberán portar un chaleco distintivo para su fácil identificación, con el escudo de la UNAM y de la FES Zaragoza.
- XIII. Bajo ninguna circunstancia se permitirá el transporte de personas ajenas a la salida de campo.
- XIV. No se permitirá que participen en salidas de campo aquellas personas que se encuentre bajo el influjo de bebidas alcohólicas u otras sustancias de abuso.

